

## Bancos, ante la más estricta regulación de toda la historia (El Financiero 27/05/10)

Bancos, ante la más estricta regulación de toda la historia (El Financiero 27/05/10) Viridiana Mendoza Escamilla Jueves, 27 de mayo de 2010 Los grandes bancos en Estados Unidos podrían enfrentarse a la mayor regulación de la historia. Entre los puntos clave de la propuesta del gobierno de Barack Obama a discutir en la Cámara de Representantes destaca la obligación de separar la banca de inversión de la tradicional. Sin embargo, éste no es el único requerimiento con el que las instituciones tendrán que lidiar. La columna vertebral de la reforma financiera se compone de cinco postulados importantes: 1) La restricción de los bancos para participar en hedge funds, fondos de private equity, además de la división de las ramas de inversión que impliquen riesgos. Esta disposición está relacionada con la "Regla Volker", que estipula que los bancos no deben ser autorizados a participar en el "casino de riesgo", mientras se benefician de los seguros del gobierno sobre sus depósitos. 2) El control de las operaciones con derivados OTC (over the counter), que tendrán que realizarse mediante cámaras de compensación, limitando los intercambios electrónicos para transparentar las transacciones. De acuerdo con el proyecto, no habrá excepciones, incluso las empresas no financieras deberán hacer una separación de este tipo de derivados. 3) Una resolución de la autoridad que permite al gobierno disolver a las entidades "demasiado grandes para quebrar", si éstas generan riesgos de un colapso para el sistema financiero. 4) La creación de un consejo de supervisión encabezado por la Reserva Federal (Fed), que identifique las operaciones de las instituciones grandes expuestas a burbujas. "Las empresas identificadas como `sistémicamente importantes` enfrentarán requerimientos más estrictos de capital, normas de apalancamiento y liquidez, y deberán contar con un plan ordenado de quiebra para proceder en caso de un colapso." 5) El proyecto prevé una oficina de protección del consumidor financiero, que se crearía dentro de la Fed, pero con total independencia. El objetivo sería limitar la "abusiva" venta de hipotecas, tarjetas de crédito y otros productos de préstamo. También se prevé una mayor supervisión del funcionamiento de las calificadoras de riesgo. Además, la reforma limita la capacidad de los emisores de bonos para escoger la agencia que determinará la calificación de los activos. Cabe destacar que aunque la regulación es percibida como una estocada al sector bancario en Estados Unidos, el proyecto aún está sujeto a la unificación en la Cámara de Representantes, donde todavía podría sufrir modificaciones.